

## 4.4.OTROS

### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

**CVE-2022-3313** *Información pública de la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022, acordó aprobar la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la citada Ordenanza, junto con el expediente de aprobación, se expondrá al público, en la Secretaría de la Corporación, por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación del presente anuncio, a efectos de alegaciones, reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por el Pleno.

En caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones ni sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el citado acuerdo provisional.

Matamorosa, 27 abril de 2022.

El alcalde,

Pedro Manuel Martínez García.

[2022/3313](#)